



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13, de Junio del 2002.

EXPEDIENTE N° 586/01

Res. D. Cs. Ex. N° 097/02

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Chocobar, Carlos Ariel – L.U. N° 208.809, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional de Córdoba, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997);

El informe de las cátedras de A.L.G.A. y Análisis Matemático I y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 21 vta., 22 y 23;

El informe de la cátedra de Análisis Matemático I que corre agregada a fs. 24 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. CHOCOBAR, CARLOS ARIEL - L.U. N° 208.809, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional de Córdoba, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. D. Cs. Ex. N° 097/02

DIRECTAS:

<u>LIC. EN ANÁLISIS DE SISTEMAS</u> U.N.Sa.		<u>ING. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN</u> U.N.T. de Córdoba
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	Análisis Matemático I (más prueba complementaria sobre "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias" YA APROBADA)
Es: 1 (una) asignatura aprobada		
<u>CONDICIONADA:</u>		
A.L.G.A	por	Algebra y Geometría Analítica + prueba complementaria sobre el tema "Clasificación de cónicas y cuádricas". Otorgándosele un plazo de hasta el Turno de Exámenes de Diciembre/01 a tal fin.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el alumno recurrente aprobó las asignaturas correlativas previas, dando cumplimiento a la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, **RESERVESE**.

Get.


Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS